



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Infraestructura y Transporte

**SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES  
ADQUISICIÓN DE CARGADORAS, EXCAVADORAS Y DRAGAS; PARA LA GESTIÓN DE LA  
RED VIAL ESTATAL DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-523857-GO-RFB**

**ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.03**

**CONSULTAS DEL 09-DICIEMBRE-2025 ACLARADAS EL 22-DICIEMBRE-2025**

- Si bien la Solicitud de Ofertas de Bienes en la pág. 134, numeral CGC 16.1 detalla que el 6% del valor de nuestra oferta corresponde a mantenimiento preventivo, consultamos si la entidad cuenta con un presupuesto adicional para cuando los mantenimientos correctivos sean necesarios, con el fin de mantener operativos los equipos.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EN RESPUESTA A LO SOLICITADO Y DE ACUERDO EN LA SECCIÓN IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, SECCIÓN VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO CGC 16.1; INDICA QUE "EL SEIS POR CIENTO (6%) RESTANTE DEL MONTO DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE MANERA PROPORCIONAL, CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REALIZADOS Y A LA ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DE DICHO MANTENIMIENTO, EN EL CUAL SE REFLEJARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS MÁQUINAS Y VEHÍCULOS PESADOS DE CADA LOTE" POR LO QUE NO SE TIENEN CONTEMPLADOS LOS VALORES DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.**

- Pág. 136, condiciones generales del contrato. CGC 28.5; 28.6. Se solicita "El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: quince (15) días calendario a partir de la notificación"; Se solicita en caso que el daño requiera un mantenimiento correctivo invasivo que signifique una intervención mayor en la máquina (como por ejemplo un siniestro del equipo), el tiempo de entrega sea acordado mutuamente con el comprador luego de la notificación y orden de trabajo.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO. DE ACUERDO A LA SECCIÓN IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, SECCIÓN VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO CGC 28.5 Y 28.6 EL PLAZO PARA REPARAR O REEMPLAZAR LOS BIENES SERÁ: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.**

- Pág. 76, formulario "Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que se importarán", ¿se debe incluir en el precio de nuestra oferta, columna 7 "Precio CIP" el impuesto al valor agregado IVA?; consulta debido a que este impuesto puede variar con el tiempo.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE NO SE DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN LA COLUMNA 7 "PRECIO CIP", YA QUE EL PRECIO CIP DEBERÁ REFLEJAR EXCLUSIVAMENTE EL VALOR DE LOS BIENES CONFORME AL INCOTERM APPLICABLE, INCLUYENDO COSTOS DE TRANSPORTE Y SEGURO HASTA EL LUGAR DE DESTINO CONVENIDO, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS INTERNOS DEL PAÍS DEL COMPRADOR.**



4. Pág. 76, formulario “Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que se importarán”, ¿se debe incluir en el precio de nuestra oferta, columna 7 “Precio CIP” el impuesto a la salida de divisas ISD?

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE NO SE DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) EN LA COLUMNA 7 “PRECIO CIP”, PUESTO QUE EL ISD CONSTITUYE UN TRIBUTO APPLICABLE A OPERACIONES FINANCIERAS EN EL PAÍS DEL COMPRADOR Y NO FORMA PARTE DEL VALOR CIP DE LOS BIENES IMPORTADOS, POR LO QUE NO DEBERÁ SER CONSIDERADO DENTRO DEL PRECIO OFERTADO EN DICHA COLUMNA.**

5. Pág. 76, sección IV, formulario “Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que se importarán”. Dado que la Columna 6 solicita el precio bajo el Incoterm CIP (Calderón - lugar de destino convenido), el cual, por definición, incluye el costo del transporte y seguro principal hasta dicho destino, solicitamos confirmación oficial sobre si se debe registrar un valor “0” (cero) en la Columna 8 (transporte/flete interno), para evitar una doble imputación de costos.

**ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE SÍ, CUANDO EL LICITANTE COTICE EL PRECIO CONFORME AL INCOTERM CIP (CALDERÓN - LUGAR DE DESTINO CONVENIDO), EL CUAL INCLUYE EL COSTO DEL TRANSPORTE Y DEL SEGURO PRINCIPAL HASTA EL DESTINO INDICADO, DEBERÁ REGISTRARSE UN VALOR “0” (CERO) EN LA COLUMNA 8 - TRANSPORTE/FLETE INTERNO, A FIN DE EVITAR LA DUPLICACIÓN DE COSTOS.**

EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LA ESTRUCTURA DE PRECIOS REFLEJE DE MANERA CORRECTA Y CONSISTENTE LOS COSTOS INCLUIDOS EN EL INCOTERM APPLICABLE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS.

6. Página 63, “Lista de Verificación Técnica”, favor aclarar si este formulario será para uso exclusivo del comprador o si debe ser para los licitantes, de ser así favor indicar qué información debe ser colocada en el mismo.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE EL FORMULARIO “LISTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA” SÍ DEBERÁ SER LLENADO Y PRESENTADO POR LOS LICITANTES, EN RAZÓN DE QUE TODOS LOS FORMULARIOS QUE CONSTAN EN EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN COMPRENDEN Y FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA OFERTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IV - FORMULARIOS DE LA OFERTA.**

7. Página 62, “Parte técnica”, en el segundo párrafo textualmente dice “También se aportarán las garantías funcionales requeridas”; favor informar en que página de la Solicitud de Oferta Bienes se encuentran las garantías funcionales o a que se refieren.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE LAS GARANTÍAS FUNCIONALES A LAS QUE HACE REFERENCIA SE ENCUENTRAN DETALLADAS PARA CADA LOTE, EN LA SOLICITUD DE OFERTAS, 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PÁG 88) MISMAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:**

- GARANTÍA TÉCNICA
- GARANTÍA DE PROVISIÓN DE REPUESTOS
- GARANTÍA DE SERVICIO POST-VENTA



- CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN
- GARANTÍA DE REPUESTOS

8. Página 64, “Garantías Funcionales”, basados en la pregunta anterior, favor aclarar si corresponde el uso de este formulario o no, por parte de los licitantes, y de ser así favor indicar la manera correcta de llenar.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMULARIO DENTRO SU OFERTA “PARTE TÉCNICA” EL MISMO QUE DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS GARANTÍAS MENCIONADAS EN LA ACLARACIÓN ANTERIOR A FIN DE QUE SE CUMPLA LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

9. IAL 14.6 – Precios de la oferta y descuentos (página 15).- Por favor aclarar que los oferentes podemos participar con 1, 2 o 3 lotes. Es decir, que la adjudicación podría ser parcial y no total.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS OFERTAS DE MANERA PARCIAL EN ESTE PROCESO, ES DECIR, PODRÁN OFERTAR UN LOTE O VARIOS LOTES.**

10. IAL 16.4 – Lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales (página 18).- Por favor considerar que los precios de los repuestos cotizados son referenciales debido a que estos listados se presentan para referencia del Ministerio de Infraestructura y Transporte, sin embargo, para su adjudicación será otro el proceso de contratación.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTA LO SOLICITADO. DE ACUERDO EN LA SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES 16. DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA ELEGIBILIDAD Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, 16.4 LOS LICITANTES TAMBIÉN DEBERÁN PROPORCIONAR UNA LISTA DETALLADA QUE INCLUYA DISPONIBILIDAD Y PRECIOS ACTUALES DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS ESPECIALES, ETC., NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO Y CONTINUO DE LOS BIENES DURANTE EL PERÍODO INDICADO EN LOS DDL, A PARTIR DEL INICIO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES POR EL COMPRADOR.**

11. IAL 20.3 – Formato y firma de la oferta (página 23).- El texto indica que el original y todas las copias deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble, así como también el nombre y el cargo de la persona que firme la oferta deberá mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta debajo de cada firma. Por favor confirmar que aceptarán una oferta hecha en computadora e impresa; las firmas a tomarse serán originales excepto en el poder que se delega al apoderado autorizado; poder que podrá ser una copia simple o notarizada en caso de requerirse. Por favor aclarar este punto.

**ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE SE ACEPTARÁN LAS OFERTAS REALIZADAS EN COMPUTADORA E IMPRESAS, EL ORIGINAL Y TODAS LAS COPIAS DE LA OFERTA DEBERÁN MECANOGRARIARSE O ESCRIBIRSE CON TINTA INDELEBLE, Y DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR LA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR EN NOMBRE DEL LICITANTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 20.3.**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Infraestructura y Transporte

EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, CON ATRIBUCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FOTOCOPIAS SIMPLES CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11.

12. IAL 21.3 – Presentación, sellado e identificación de las ofertas (página 24).- Por favor confirmar que los sobres marcados con las leyendas “OFERTA ORIGINAL” y “COPIAS DE LA OFERTA” se colocarán dentro de un gran sobre unificado exterior sellado separado que se hará llegar al Comprador.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA CONFORME LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 21. PRESENTACIÓN, SELLADO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.**

LOS SOBRES MARCADOS CON LAS LEYENDAS “OFERTA ORIGINAL” Y “COPIAS DE LA OFERTA” (Y, SI CORRESPONDE, UN TERCER SOBRE MARCADO CON LA LEYENDA “OFERTA ALTERNATIVA”) SE COLOCARÁN EN UN SOBRE EXTERIOR SELLADO SEPARADO QUE SE HARÁ LLEGAR AL COMPRADOR, CONFORME AL NUMERAL 21.3 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.

13. IAL 22.1 – Fecha límite para presentar ofertas (página 45).- Por favor confirmar que la hora máxima para la entrega de ofertas físicas será hasta las 12h00 pm del 23 de diciembre de 2025. En las instrucciones mencionan AM, lo cual no creemos que sea lo correcto.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA HORA Y FECHA PARA LA ENTREGA DE LAS OFERTAS FÍSICAS ES HASTA LAS 12H00 PM DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025.**

14. IAL 22.1 – Fecha límite para la apertura pública de partes técnicas de las ofertas (página 45).- Por favor confirmar que la hora para la apertura pública de partes técnicas de las ofertas será a las 12h15 pm del 23 de diciembre de 2025. En las instrucciones mencionan AM, lo cual no creemos que sea lo correcto.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA HORA Y FECHA PARA LA APERTURA PÚBLICA DE PARTES TÉCNICAS DE LAS OFERTAS ES A LAS 12H15 PM DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025.**

15. Criterios de evaluación y calificación – Experiencia específica (página 49).- Por favor acepten la presentación de contratos, facturas y/o actas de entrega y recepción como comprobantes para justificar la experiencia específica solicitada.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE SÍ SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS, FACTURAS Y/O ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN COMO DOCUMENTACIÓN VÁLIDA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

16. Criterios de evaluación y calificación – Evidencia documental (página 50).- Por favor aceptar que las certificaciones en cuanto a estar calificados por el fabricante para brindar servicio postventa en Ecuador, año de fabricación, regulación de emisiones y normas de estructuras, pueda ser emitida por el distribuidor autorizado de la marca.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE NO SE ACEPTARÁ LO SOLICITADO, LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REQUERIDA DEBERÁ SER EMITIDA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO,**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Infraestructura y Transporte

A FIN DE GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD, TRAZABILIDAD Y VALIDEZ TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

17. Formularios de la oferta – Lista de verificación técnica (página 63).- Por favor confirmar si este formulario debe ser incluido en la oferta técnica y qué información debe ser proporcionada en el mismo.

**ACLARACIÓN.-** SE ACLARA QUE EL FORMULARIO “LISTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA” SÍ DEBERÁ SER LLENADO Y PRESENTADO POR LOS LICITANTES, EN RAZÓN DE QUE TODOS LOS FORMULARIOS QUE CONSTAN EN EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN COMPRENDEN Y FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA OFERTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IV - FORMULARIOS DE LA OFERTA.

18. Formularios de la oferta – Garantías funcionales (página 64).- Por favor confirmar si la información a ser presentada en este formulario deberá ser lo correspondiente a la garantía técnica del fabricante, garantía bancaria de buen uso del anticipo y garantía bancaria de cumplimiento del contrato.

**ACLARACIÓN.-** SE ACLARA QUE LAS GARANTÍAS FUNCIONALES A LAS QUE HACE REFERENCIA SE ENCUENTRAN DETALLADAS PARA CADA LOTE, EN LA SOLICITUD DE OFERTAS, 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PÁG 88) MISMAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- GARANTÍA TÉCNICA
- GARANTÍA DE PROVISIÓN DE REPUESTOS
- GARANTÍA DE SERVICIO POST-VENTA
- CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN
- GARANTÍA DE REPUESTOS

19. Formularios de la oferta – Formulario de información sobre el licitante (página 67).- De acuerdo al numeral 8 de este formulario, por favor confirmar si es necesario la presentación del formulario de propiedad efectiva en la etapa de oferta por parte de los licitantes, o si éste deberá ser presentado únicamente por el proveedor que resulte seleccionado.

**ACLARACIÓN.-** SE ACLARA QUE SÍ ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE LA PROPIEDAD EFECTIVA COMO PARTE DE LA OFERTA.

20. Formularios de la oferta – Formulario de declaración de mantenimiento de la oferta (página 71).- Por favor confirmar si es necesario entregar una garantía bancaria o fianza de seguro para la declaración de mantenimiento de la oferta, o si únicamente requieren la presentación del formulario firmado por el apoderado o representante legal del licitante.

**ACLARACIÓN.-** SE ACLARA QUE PARA LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA REQUIERE ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO FIRMADO POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

21. Formularios de la oferta – Lista de precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que se importarán (página 76).- Por favor confirmar si debe o no desglosarse un precio CIP, considerando que la venta es local y el incoterm CIP no aplica.



**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE SÍ DEBERÁ DESGLOSARSE Y REGISTRARSE EL PRECIO BAJO EL INCOTERM CIP, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO “LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR QUE SE IMPORTARÁN”, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA VENTA SE REALICE A TRAVÉS DE UN PROVEEDOR LOCAL.**

22. Formularios de la oferta – Lista de precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que se importarán (página 76) y Precio y cronograma de cumplimiento: servicios conexos (página 79).- Por favor confirmar si los precios a ofertar deben incluir IVA.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE NO DEBERÁ INCLUIRSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN LOS PRECIOS OFERTADOS. LOS PRECIOS DEBERÁN CONSIGNARSE SIN IVA, CONFORME A LA ESTRUCTURA DE PRECIOS ESTABLECIDA EN LA SOLICITUD DE OFERTAS.**

23. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Lista de bienes y plan de entregas (página 86).- Por favor confirmar si en caso de existir anticipo del 10%, el plazo correrá a partir de la notificación del administrador del contrato sobre la disponibilidad del anticipo. Adicionalmente, confirmar si se podrán ofertar ciertos lotes a un plazo mayor a 120 días, por ejemplo, 150 días.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO. DE ACUERDO EN LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS 1. LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS FECHA LÍMITE DE ENTREGA PARA EL LOTE 1, LOTE 2 INDICA 120 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO; Y DEL LOTE 3 INDICA 180 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.**

24. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento (página 87).- Por favor confirmar que los servicios conexos se refieren exclusivamente a los mantenimientos preventivos y no correctivos).

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, DE ACUERDO A LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, 2. LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO, LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, POR LO QUE NO SE CONTEMPLAN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.**

25. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Especificaciones técnicas (páginas 89 y 92).- Por favor confirmar cuántas horas al año operará la maquinaria pesada y Requisitos de los bienes y servicios conexos – Especificaciones técnicas (páginas 89 y 92).- Por favor confirmar cuántas horas al año operará la maquinaria pesada y cuáles serán las actividades a realizar de las mismas.

**ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO ES POSIBLE CONFIRMAR LAS HORAS ANUALES DE OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA NI DETALLAR LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR, DEBIDO A QUE DICHAS VARIABLES DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA, LOS FRENTES DE TRABAJO, LAS CONDICIONES Y LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. EN CONSECUENCIA, AL NO ENCONTRARSE DEFINIDOS ESTOS PARÁMETROS AL MOMENTO DEL PROCESO, NO ES TÉCNICAMENTE VIABLE ESTABLECER UN NÚMERO DETERMINADO DE HORAS DE OPERACIÓN ANUAL NI ASOCIARLAS A ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.**



26. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Especificaciones técnicas: garantía técnica de los bienes (páginas 89 y 92): Por favor acepten una garantía técnica para la maquinaria (cargadora y excavadora) de 2 años o 3.000 horas, lo que ocurra primero.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, EN EL NUMERAL 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICA EN LA SECCIÓN GARANTÍAS, GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMO 2 AÑOS SIN LÍMITE DE HORAS DE TRABAJO.**

27. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Especificaciones técnicas: CARGADORAS – CARACTERÍSTICAS GENERALES / INSTRUMENTOS (página 89).- Por favor permitan ofertar equipos con sensores de temperatura y presión. La información acerca de los indicadores de temperatura y presión de motor podrán ser monitoreados a través de una plataforma basada en la nube. Por favor aceptar esa tecnología.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, SE ACEPTE LO SOLICITADO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO DESCrito EN LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS EN EL NUMERAL 3 EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 1: CARGADORAS, EN EL QUE INDICA EN CARACTERÍSTICAS GENERALES, INSTRUMENTOS LOS INDICADORES DE TEMPERATURA Y PRESIÓN DE MOTOR, TRANSMISIÓN E HIDRÁULICO, DE NIVEL DE COMBUSTIBLE Y CARGA, TACÓMETRO, HORAS DE TRABAJO, ETC.**

28. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Especificaciones técnicas: EXCAVADORAS – CARACTERÍSTICAS GENERALES / INSTRUMENTOS (página 92). - Por favor permitan ofertar equipos con indicador de temperatura del aceite hidráulico, el mismo que forma parte del sistema hidráulico. Es importante mencionar que el aceite hidráulico es el que hace el trabajo en el sistema hidráulico y circula por bombas, mangueras, válvulas, cilindros y enfriadores, además de ser el medio principal que transmite potencia y presión.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, SE ACEPTE LO SOLICITADO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO DESCrito EN LA SECCIÓN VII EN LOS REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS ÍNDICE NUMERAL 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2: EXCAVADORAS, EN EL QUE INDICA EN CARACTERÍSTICAS GENERALES INSTRUMENTOS INDICADORES DE TEMPERATURA Y PRESIÓN DE MOTOR, TRANSMISIÓN E HIDRÁULICO, DE NIVEL DE COMBUSTIBLE Y CARGA, TACÓMETRO, HORAS DE TRABAJO, ETC.**

29. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Especificaciones técnicas: Manuales (páginas 89 y 92).- Por favor confirmar si la entrega de manuales es por equipo o por lote. Considerar que el manual de servicio tiene un costo elevado por lo que se recomienda solicitar uno por lote (en caso de que aplique) y así permitir que el oferente mejore sus costos para el precio final del bien. Por favor aclarar si se solicita o no un manual de servicio, debido a que lo piden en las especificaciones técnicas, pero no lo piden en las CGC numeral 13.1. Así mismo, se solicita que la entrega de manuales sea en físico y/o digital, en idioma español y/o inglés.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO, DE ACUERDO A LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS EN EL NUMERAL 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1, 2 Y 3: INDICA EN OTROS ADICIONALES MANUALES TÉCNICOS MANUAL DEL**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Infraestructura y Transporte

OPERADOR, MANUAL DE SERVICIO O TALLER Y MANUAL DE PARTES, EN FÍSICO Y DIGITAL, EN ESPAÑOL O INGLES POR CADA EQUIPO.

30. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos – Entregas parciales (página 95): Por favor confirmar si en caso de realizar entregas parciales de los bienes, las mismas incluyen pagos parciales por los mismos.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, AÚN CUANDO PUEDAN REALIZARSE ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, NO SE CONTEMPLAN PAGOS PARCIALES POR DICHAS ENTREGAS.**

31. Especificaciones técnicas de servicios conexos – Literal D: traslado sin costo (página 96).- Solicitan un periodo de garantía técnica y un periodo de servicios conexos en mantenimiento preventivo por 24 meses, sin embargo, los trasladados sin costo a los talleres no especifican durante qué periodo deban ser. Por favor aceptar que sean por el periodo de garantía técnica.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO. LOS TRASLADOS SIN COSTO DEBERÁN APlicarse DURANTE TODO EL PERÍODO ESTABLECIDO DE GARANTÍA TÉCNICA Y DE SERVICIOS CONEXOS, ES DECIR, DURANTE LOS 24 MESES, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS CONEXOS.**

32. Especificaciones técnicas de servicios conexos – Plan de mantenimiento preventivo de los bienes (página 97). - Solicitan incluir códigos (número de parte), cantidades de repuestos y lubricantes a utilizar en cada mantenimiento por cada sistema del equipo, así como el detalle de la mano de obra necesaria. Por favor confirmar si lo que solicitan es únicamente el detalle general o los costos por cada rubro mencionado.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO. DE ACUERDO A LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS EN EL NUMERAL 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS CONEXOS MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS, INDICA QUE “ADEMÁS, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR CÓDIGOS (NÚMERO DE PARTE), CANTIDADES DE REPUESTOS Y LUBRICANTES A UTILIZAR EN CADA MANTENIMIENTO POR CADA SISTEMA DEL EQUIPO, ASÍ COMO EL DETALLE DE LA MANO DE OBRA NECESARIA. ES DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE DERIVE DE LA FALTA DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO O PREVENTIVO DENTRO DEL PERÍODO SOLICITADO”, SE REQUIERE QUE SEA DETALLADO EL COSTO POR CADA RUBRO MENCIONADO.**

33. Condiciones generales del contrato 16.1 (página 113 y 134).- Por favor confirmar hasta cuándo debería estar válida la garantía bancaria del 10% por el buen uso del anticipo. A qué conclusión del contrato se refieren: ¿Entrega de bienes? ¿Cumplimiento de periodo de garantía técnica o cumplimiento de servicios conexos? La garantía por buen uso del anticipo suele estar válida hasta la suscripción del acta de entrega recepción definitiva de los bienes, debido a que ahí se completa su devengamiento. Por favor aclarar el periodo de validez de este documento.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, CONFORME A LO INDICADO EN LA SECCIÓN VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO CGC 16.1 LA GARANTIA BANCARIA DEBERÁ TENER UNA VALIDEZ HASTA LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.**



34. Condiciones generales del contrato 27.1 – Liquidación por daños y perjuicios (páginas 119 y 136).- Por favor acepten que el valor de la liquidación por daños y perjuicios sea del 0.1% del monto de la obligación incumplida, es decir, que sea calculado sobre el porcentaje de los bienes o servicios conexos no entregados y no del monto total del contrato.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTA LO SOLICITADO. EL VALOR DE LA LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS ES POR EL 0.1% DEL MONTO DEL CONTRATO POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO.**

35. Condiciones generales del contrato 27.1 – Liquidación por daños y perjuicios (páginas 119 y 136).- Por favor acepten que el monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios sea del 10%, valor que empata con el requerido en la garantía bancaria de cumplimiento del contrato.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTA LO SOLICITADO. EL MONTO MÁXIMO DE LA LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS ES DEL (5%) CINCO POR CIENTO DEL MONTO DEL CONTRATO.**

36. Condiciones generales del contrato 28.5 – Garantía de los bienes (páginas 120 y 136).- Por favor confirmar que dentro del periodo de garantía técnica las reposiciones de bienes solo aplican para aquellos que no puedan ser reparados con un mantenimiento correctivo. El plazo de entrega de un bien nuevo de similares o iguales condiciones deberá ser coordinado por las partes porque el bien no siempre se encuentra en stock y dependerá de la disponibilidad del fabricante. De igual manera, la reposición de partes también dependerá del stock que se encuentre disponible y para las partes no disponibles, se podrá contar con el servicio de emergencia.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTA LO SOLICITADO, YA QUE DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA TÉCNICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE Y SIN CONDICIONAMIENTOS CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS 28.5 Y 28.6 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, GARANTIZANDO LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS BIENES O PARTES DEFECTUOSAS DENTRO DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS, SIN QUE ELLO ESTÉ SUPEDITADO A LA DISPONIBILIDAD DE STOCK DEL FABRICANTE NI A ACUERDOS POSTERIORES ENTRE LAS PARTES.**

37. Condiciones generales del contrato 28.5 y 28.6 – Garantía de los bienes (páginas 120 y 136).- Por favor confirmar si dentro del periodo de garantía técnica, para la reposición o reemplazo de bienes ¿ podrían aceptar máquinas en alquiler que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, aunque no sean de la misma marca / similares en especificaciones? Como saben, en 15 días es poco práctico y alcanzable realizar una reposición.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTA LO SOLICITADO, YA QUE DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA TÉCNICA, LA REPOSICIÓN O REEMPLAZO DE BIENES DEBERÁ REALIZARSE EXCLUSIVAMENTE CON EQUIPOS NUEVOS DE LA MISMA MARCA Y DE IGUALES O SUPERIORES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.**



38. Condiciones generales del contrato 13.1 – Asesoría técnica teórico práctica (páginas 133).- Por favor confirmar si la capacitación va a ser realizada en un solo lugar o si el oferente deberá costear varias capacitaciones que sumen 40 horas.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA ASESORIA TÉCNICA SE REALIZARÁ EN LOS LUGARES DE LA ENTREGA DE LOS LOTES.**

39. Condiciones especiales del contrato y CGC 16.1 – Forma de pago (página 134).- Del 100% del contrato, por favor confirmar si el 94% de la contratación corresponde a los bienes y el 6% corresponde a los servicios conexos por mantenimientos preventivos solicitados o si esa división de porcentajes la realiza el oferente de acuerdo a su oferta económica. Pueden existir bienes que superen el 94% para cuyo caso, el oferente deberá otorgar un crédito superior, de acuerdo a los pagos del 6% restante. Es decir, que su factura por los bienes puede superar el 94% del monto del contrato.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO. DE ACUERDO A LA SECCIÓN VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO CGC 16.1 INDICA LO SIGUIENTE” EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR REQUIERA DE UN ANTICIPO, ÉSTE NO DEBERÁ EXCEDER AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO, Y SE EFECTIVIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DE UNA GARANTÍA BANCARIA POR UN MONTO EQUIVALENTE, LA QUE DEBERÁ TENER UNA VALIDEZ HASTA LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL CONTRATO. EL OCHENTA Y CUATRO POR CIENTO (84%) DEL MONTO DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR DE DESTINO FINAL, LUEGO DE REALIZAR TODAS LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, Y UNA VEZ QUE SE HAYA COMPLETADO LA ASESORÍA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR, AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO SELECCIONADO POR EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. EL PROVEEDOR SERÁ TOTALMENTE RESPONSABLE POR TODOS LOS IMPUESTOS, TIMBRES, COMISIONES POR LICENCIAS Y OTROS CARGOS SIMILARES IMPUESTOS FUERA Y DENTRO DEL PAÍS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. EL SEIS POR CIENTO (6%) RESTANTE DEL MONTO DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE MANERA PROPORCIONAL, CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REALIZADOS Y A LA ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DE DICHO MANTENIMIENTO, EN EL CUAL SE REFLEJARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS MÁQUINAS Y VEHÍCULOS PESADOS DE CADA LOTE. DOCUMENTO QUE SERÁ VALIDADO Y VERIFICADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”.**

40. Condiciones especiales del contrato y CGC 16.1 – Forma de pago (página 134).- Por favor aclarar que lo que se factura y se cobra al MIT en cuanto a mantenimientos preventivos, será a partir de la cuarta visita. Debido a que las primeras tres visitas deben estar incluidas en el precio de los bienes. Es decir, que el porcentaje por los mantenimientos preventivos podrá ser muy inferior al 6% del monto del contrato.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO, DE ACUERDO A LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN GARANTÍAS, GARANTÍA DE SERVICIO POST VENTA INDICA LO SIGUIENTE: “MÍNIMO 3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, GRATUITOS EN TODO ASPECTO PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A REALIZARSE EN EL CAMPO” MOTIVO POR EL CUAL SE DEBE OFERTAR EL SEIS POR CIENTO (6%) RESTANTE DEL MONTO DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE MANERA PROPORCIONAL, CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REALIZADOS Y A LA ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DE DICHO**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Infraestructura y Transporte

MANTENIMIENTO, EN EL CUAL SE REFLEJARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS MÁQUINAS Y VEHÍCULOS PESADOS DE CADA LOTE.

41. Condiciones generales del contrato 18.1, 18.3 y 18.4 – Garantía de cumplimiento (páginas 134 y 135).- Por favor confirmar cuál debe ser la duración de esta garantía y si deberá estar válida por 120 días que se refiere a la entrega de los bienes o 24 meses que es el periodo de garantía técnica y cumplimiento de los servicios conexos.

**ACLARACIÓN.-** SE ACLARA QUE, DE ACUERDO A LA CLAUSULA 18.4, LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO TENDRÁ LUGAR: LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.